



*El Obispo Prelado de Moyobamba*

## **CARTA PASTORAL EN EL AÑO DE LA FAMILIA Y DE LA EUCARISTÍA.**

Queridos hermanos sacerdotes, religiosas y agentes pastorales laicos, fieles todos de nuestra Prelatura:

Con motivo del Año de la Familia y de la Eucaristía les ofrezco a todos ustedes estas sugerencias pastorales y disposiciones que nos pueden ayudar a celebrar este Año en las parroquias, tanto en las ciudades como en las comunidades rurales.

### **AÑO DE LA FAMILIA**

#### **Sugerencias pastorales**

##### **I. Objetivos y Actividades para el Año de la Familia.**

En el año 2021 celebramos el quinto aniversario de la publicación de la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris laetitia*, que busca avivar la Pastoral Familiar, y dar respuesta a ese anhelo de que el anuncio cristiano relativo a la familia es verdaderamente una buena noticia.

Con ocasión de este aniversario, y ante los difíciles momentos por los que atraviesa la familia, el Papa Francisco decidió convocar a un Año de la Familia que se celebra del 19 de marzo del pasado año, hasta el domingo 26 de junio de 2022 con la Clausura del X Encuentro Mundial de las Familias, a celebrarse en Roma.

Un documento elaborado por el Dicasterio de Laicos, la Familia y la Vida, señala cinco objetivos del Año de la Familia:

- 1. Difundir el contenido de la Exhortación Apostólica *Amoris laetitia*.**
- 2. Anunciar que el Sacramento del Matrimonio es un don.**
- 3. Hacer a las familias protagonistas de la pastoral familiar.**
- 4. Concientizar a los jóvenes de la importancia de la formación en la verdad del amor.**
- 5. Ampliar la mirada y la acción de la pastoral familiar.**

También el Dicasterio ha anunciado cinco actividades que se van a desarrollar durante este Año:

- 1. Proyecto “10 Videos *Amoris laetitia*”,** donde el Santo Padre explicará los capítulos de la Exhortación Apostólica junto con las familias que darán testimonio de algunos aspectos de su vida

cotidiana. Cada mes se difundirá un video para despertar el interés pastoral por la familia en las diócesis y parroquias de todo el mundo.

**2. “#IamChurch”.** Consiste en la “difusión de algunos videos testimoniales sobre el protagonismo eclesial y la fe de las personas con discapacidad.

**3. “En camino con las familias”:** 12 propuestas pastorales concretas para caminar con las familias inspirándose en la *Amoris laetitia*”.

**4. X Encuentro Mundial de las Familias, que se celebrará en Roma en junio del año 2022:** “Se invita a las diócesis y a las familias de todo el mundo a difundir y profundizar las catequesis que serán distribuidas por la Diócesis de Roma y a comprometerse con iniciativas pastorales en este sentido”.

**5. Celebrar una Jornada para los abuelos y las personas mayores.** En el mencionado documento dicasterial, se indica además que se tiene previsto, difundir “herramientas de espiritualidad familiar, de formación y de acción pastoral sobre la preparación al matrimonio, la educación en la afectividad de los jóvenes, sobre la santidad de los esposos y de las familias que viven la gracia del sacramento en su vida cotidiana”.

Todas estas actividades, señala el documento del Dicasterio, están dirigidas “a todas las comunidades”, a las que se les invita “a participar y a convertirse en protagonistas con otras propuestas a implementar en la propia Iglesia local (diócesis, parroquias, comunidades eclesiales)”.

## **II. Algunas Propuestas**

**1. Crear canales de difusión de las propuestas de la pastoral para la familia.**

**2. Difusión de la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio cristiano.** Producir vídeos que expliquen la belleza y alegría del amor humano para los agentes pastorales y fieles en general.

**3. Promover la vida espiritual de la familia:** La vida de oración, la meditación de la Palabra de Dios (Lectio divina), el rezo de la Liturgia de las Horas, del Santo Rosario y la participación en la Misa, etc.

**4. Renovar la Pastoral de Acompañamiento a las Familias heridas** (familias monoparentales, divorciados en nueva unión, divorciados no vueltos a casar, convivientes, infidelidad matrimonial, etc.).

**5. Renovar la Pastoral con Familias que tienen hijos con habilidades especiales.**

**6. Crear o promover material para mostrar el Valor de la Vida Humana** desde la concepción hasta la muerte natural (inicio de la vida humana, desarrollo en el vientre materno, fertilización in vitro, vientres de alquiler, examen prenatal, anticoncepción, aborto, infanticidio, eutanasia).

**7. Incentivar la devoción a San José, patrono de la Familia,** a quien Dios encargó el cuidado de su Hijo y de María Santísima, quien en silencio y con diligencia protegió a la Sagrada Familia y es modelo de paternidad para el mundo. En un país como el nuestro donde es frecuente que el varón no cumpla con sus deberes esponsales y paternales, abandone a su esposa e hijos, y tenga varias familias, San José se presenta como un modelo a imitar.

**8. Realizar la preparación al matrimonio con los diez encuentros mínimos que establece la Prelatura.**

## AÑO DE LA EUCARISTÍA

El mayor empeño se ha de poner en la Liturgia, «cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza» (Concilio Vaticano II, Const. Sacrosanctum Concilium, 10).

“De aquí la necesidad de dar prioridad, en los programas pastorales, a la valorización de la Misa dominical. Hemos de motivar a los cristianos para que participen en ella activamente” (Benedicto XVI. Discurso Inaugural de Aparecida, 4).

Por tanto, quisiera insistir en que la participación en la Eucaristía sea, para cada bautizado, el centro de la vida. Es un deber irrenunciable, que se ha de vivir no sólo para cumplir un precepto, sino como necesidad de una vida cristiana verdaderamente consciente y coherente. El deber de la participación eucarística cada domingo es para los católicos un reto para testimoniar con fuerza su identidad. La Eucaristía dominical, congregando semanalmente a los cristianos como familia de Dios entorno a Jesucristo, Palabra encarnada y del Pan de vida, es también el antídoto más natural contra la dispersión. Es el lugar privilegiado donde la comunión entre los católicos es testimoniada y celebrada constantemente.

La Eucaristía es un gran misterio. Misterio que debe ser, ante todo, bien celebrado, bien comulgado y mejor adorado.

Retomemos algunas disposiciones esenciales para ayudarnos a celebrar mejor la Eucaristía, este gran misterio luminoso.

### ***EUCARISTÍA BIEN CELEBRADA***

“Es de suma importancia que la celebración de la Misa, o Cena del Señor, se ordene de tal modo que los ministros y los fieles, que participan en ella según su condición, obtengan de ella con más plenitud los frutos, para conseguir los cuales Cristo nuestro Señor instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre como memorial de su pasión y resurrección y lo confió a la Iglesia, su amada Esposa” (OGMR,17).

#### **1. Lugar y tiempo para la celebración eucarística**

La Misa comienza en la sacristía: recogimiento del sacerdote para dialogar con el Señor. Cada vestidura litúrgica tiene su oración que nos ayuda para adentrarnos en el misterio.

Las vestiduras litúrgicas nos dicen que salimos de un mundo profano. Cesemos de hablar con todos o de pasearnos cuando ya estamos revestidos de los ornamentos sacerdotales.

La Eucaristía puede celebrarse todos los días y a cualquier hora, con las excepciones que se establecen en las normas litúrgicas<sup>1</sup>.

La celebración eucarística ha de hacerse en lugar sagrado y, en caso de necesidad, en lugar digno<sup>2</sup>. Indíquese al Ordinario la celebración habitual en lugar no sagrado, debiéndose emplear una mesa apropiada, mantel y corporal<sup>3</sup>.

#### **2. Atención al silencio sagrado en la liturgia.**

“Debe guardarse también, en el momento en que corresponde, como parte de la celebración, un sagrado silencio. Sin embargo, su naturaleza depende del momento en que se observa en cada celebración. Pues en el acto penitencial y después de la invitación a orar, cada uno se recoge en sí

---

<sup>1</sup>CIC c. 931

<sup>2</sup>CIC c. 832

<sup>3</sup>CIC c. 932 §2

mismo; pero terminada la lectura o la homilía, todos meditan brevemente lo que escucharon; y después de la Comunión, alaban a Dios en su corazón y oran” (OGMR 45).

En la Comunión tenemos a Jesús en nosotros, hay que escucharle y hablarle. Tomemos el tiempo de agradecer y de adorar a Dios en nosotros.

### **3. Ornamentos del Sacerdote.**

Los ornamentos propios del sacerdote celebrante en la Misa son la casulla puesta sobre el alba, el cíngulo y la estola<sup>4</sup>.

No es excusa el calor o la celebración en las comunidades rurales para no usar la casulla.

### **4. Lectores de la Sagrada Escritura y Leccionarios**

Promuévanse en las parroquias la formación de grupos de lectores idóneos para la proclamación de las lecturas de la Palabra de Dios, bien formados bíblica, litúrgica y técnicamente.

Téngase especial cuidado de que el Leccionario, destinado a la proclamación de la Palabra de Dios y que por esto goza de especial veneración, sea en la acción litúrgica realmente signo y símbolo de las realidades sobrenaturales y, por lo tanto, sea verdaderamente digno, bello y decoroso.

Los manuales “liturgia diaria” o similares están destinados al uso individual y personal.

El ejemplo del cura de Ars en esta materia nos prueba que incluso una parroquia pobre puede procurarse bastante rápido material de calidad para la liturgia, evidentemente con un poco de sacrificio y de amor por el buen Dios.

### **5. Los coros:**

A propósito de los coros, ruego a los sacerdotes que se interesen en ellos. Hay que proponerles cursos y retiros espirituales. Que hagan cantar a la asamblea, es decir, que haya pocos cantos nuevos en cada celebración. Pídanles un programa escrito de los cantos antes de la Misa. Si es necesario, corríjanlos para mejorarlos. Con regularidad háganles las observaciones necesarias. Eviten los instrumentos ruidosos (tambor, batería). La liturgia no es un lugar donde se viene a lucirse.

De ahí que San Agustín dice con razón: “Cantar es propio del que ama”, mientras que ya de tiempos muy antiguos viene el proverbio: “Quien canta bien, ora dos veces”. Esto es cierto cuando los coros cantan orando y rezan cantando.

En el canto sagrado hay que desaparecer para que Cristo sea contemplado.

El canto litúrgico está al servicio de la Palabra revelada para que resuene en nuestros corazones.

Nuestro cancionero católico “Cantemos al Dios de la vida” sirve de guía a los coros.

### **6. Las ofrendas:**

En la procesión de ofrendas, es necesario incluir el pan y el vino que serán consagrados en el altar. Estos dones deben ir a la cabeza de la procesión. Es por ellos que la procesión tiene sentido.

### **7. Celebración de la Misa más de una vez y concelebraciones<sup>5</sup>**

El Prelado concede que con justa causa se celebre la Santa Misa dos veces al día, y tres, los domingos y fiestas de precepto, cuando lo exige una verdadera necesidad pastoral y haya escasez de sacerdotes<sup>6</sup>. Sólo la Santa Sede podrá facultar para rebasar los límites establecidos por este canon. Se reprueba la praxis de celebrar más de tres misas los domingos.

A menos que la utilidad de los fieles aconseje o requiera otra cosa, se recomienda la concelebración en los casos que enuncia el n. 199 OGMR.

No se admita a nadie a una concelebración una vez que ya haya empezado la Misa.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup>CIC c. 929; OGMR n. 337

<sup>5</sup>Cf. OGMR n. 199

<sup>6</sup>CIC c. 905

<sup>7</sup>OGMR n. 206

## **8. Los vasos sagrados<sup>8</sup>**

Los vasos sagrados han de ser confeccionados con material noble, irrompible e incorruptible. La copa del cáliz ha de ser de tal material que no absorba los líquidos.<sup>9</sup> Cualquier sacerdote puede bendecir el cáliz y la patena.<sup>10</sup>

## **9. Los fieles laicos en la celebración de la Santa Misa**

El fiel laico que es llamado para prestar una ayuda en las celebraciones litúrgicas debe estar debidamente preparado y ser recomendable por su vida cristiana, fe, costumbres y su fidelidad hacia el Magisterio de la Iglesia. Conviene que haya recibido la formación litúrgica correspondiente a su edad, condición, género de vida y cultura religiosa.

No se elija a ninguno cuya designación pueda suscitar el asombro de los fieles<sup>11</sup>.

Es necesario evitar, diligentemente, cualquier confusión entre una celebración de la Palabra dirigida por un fiel no sacerdote y la celebración eucarística.

Además, en ausencia del sacerdote y del diácono, será preferible que las diversas partes de la celebración de la Palabra puedan ser distribuidas entre varios fieles, en vez de que uno sólo de los fieles laicos dirija toda la celebración.

No conviene, en ningún caso, que se diga de un fiel laico que «preside» la celebración<sup>12</sup>.

Así mismo, el Obispo Prelado, a quien solamente corresponde este asunto, sólo concede la celebración de la Palabra con distribución de la Comunión con permiso expreso y dado por escrito<sup>13</sup>.

## **10. El ministerio de los monaguillos**

El servicio al altar es muy conveniente que lo realicen sólo los varones, según un principio, promovido por la Santa Sede y empíricamente comprobado en las diócesis que lo aplican, de que cuando son compartidos por varones y mujeres, el número de varones disminuye o incluso acaban ejerciéndolo las mujeres en exclusiva. Muchos de los sacerdotes y seminaristas han sido monaguillos, el alejamiento de los varones de este ministerio tiene una incidencia directa en la disminución de vocaciones.

La instrucción *Redemptionis Sacramentum* de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en el año 2004 establece que aunque "a esta clase de servicio al altar pueden ser admitidas niñas o mujeres, según el juicio del obispo diocesano y observando las normas establecidas", sin embargo "no se puede olvidar que del conjunto de estos niños, a lo largo de los siglos, ha surgido un número considerable de ministros sagrados" (n. 47). Y remite a la carta de la misma congregación en 1994 donde la Santa Sede aplaude la decisión de diócesis que "se mantenga la clara tradición que se refiere al servicio al altar por parte de niños", porque "donde esto se ha efectuado las vocaciones sacerdotales felizmente han aumentado. Siempre permanecerá que los niños que ayudan continuarán y sustentarán el semillero".

## ***EUCARISTÍA BIEN COMULGADA***

“Puesto que la celebración eucarística es el banquete pascual, conviene que, según el mandato del Señor, su Cuerpo y su Sangre sean recibidos como alimento espiritual por los fieles debidamente dispuestos” (OGMR, 80).

### **1. Comunión: de pie o de rodillas, en la boca o en la mano**

Los fieles se preparan para recibir fructuosamente el Cuerpo y la Sangre de Cristo orando en secreto y en silencio.

---

<sup>8</sup>OGMR nn. 327-333

<sup>9</sup>OGMR nn. 328 y 330

<sup>10</sup> La bendición se encuentra en los nn. 1186 ss del Bendicional.

<sup>11</sup>RS 46

<sup>12</sup>RS 165

<sup>13</sup>Cf. RS 166

“No está permitido a los fieles tomar por sí mismos el pan consagrado ni el cáliz sagrado, ni mucho menos pasarlo de mano en mano entre ellos. Los fieles comulgan estando de rodillas o de pie. Cuando comulgan estando de pie, se recomienda que antes de recibir el Sacramento, hagan la debida reverencia” (OGMR, 160), “hagan una inclinación profunda o una genuflexión en signo de respeto” (Redemptionis Sacramentum n° 94).

“Si la Comunión se recibe en la boca, o donde haya sido concedido, en la mano, según el deseo de quien comulga, inmediatamente recibe la sagrada Hostia y la consume íntegramente” (OGMR, 161). Facilítase la Comunión de rodillas poniendo reclinatorios en las iglesias.

## **2. Comunión de los fieles bajo las dos especies<sup>14</sup>**

Se permite la comunión bajo las dos especies en los casos expuestos en los libros rituales y los que especifica en los núm. 283-287 de la Ordenación General del Misal Romano.

El Obispo tiene la facultad de permitir la comunión bajo las dos especies cada vez que, al sacerdote, a quien se le ha confiado una comunidad como su pastor propio, le parezca oportuno, siempre que los fieles hayan sido bien instruidos y se excluya todo peligro de profanación del Sacramento, o de que el rito resulte más complejo debido al número elevado de participantes u otra causa<sup>15</sup>.

## **3. Ayuno eucarístico<sup>16</sup>**

Quien vaya a recibir la comunión ha de abstenerse de tomar cualquier alimento y bebida al menos desde una hora antes de la recepción del sacramento, a excepción sólo del agua y de las medicinas. Esta disposición no obliga a los ancianos<sup>17</sup>, enfermos, y quienes los cuidan.

El sacerdote que celebra la Santa Misa dos o tres veces el mismo día, puede tomar algo antes de la segunda o tercera Misa, aunque no medie el tiempo de una hora.

Todo bautizado que haya recibido el sacramento de la Eucaristía, está obligado a comulgar al menos una vez al año<sup>18</sup>.

## **4. Iteración de la Comunión en el mismo día**

El c. 917 CIC autoriza a recibir en un mismo día sólo dos veces la Sagrada Comunión y dentro de la celebración eucarística.

## ***EUCARISTÍA MEJOR ADORADA***

“La piedad que impulsa a los fieles a adorar la Santa Eucaristía los lleva a participar más plenamente en el misterio pascual y a responder con agradecimiento al don de Aquel que por medio de su humanidad infunde continuamente la vida divina en los miembros de su cuerpo. Permaneciendo junto a Cristo, el Señor, disfrutan de su trato íntimo, le abren su corazón por ellos y por todos los suyos y ruegan por la paz y la salvación del mundo. ofreciendo con Cristo toda su vida al Padre en el Espíritu Santo, sacan de este trato admirable un aumento de fe, esperanza y caridad... Traten, pues, los fieles de adorar a Cristo Señor en el sacramento de acuerdo con su propio modo de vida. y los pastores en este punto vayan delante con su ejemplo y exhortenlos con sus palabras” (Ritual de la sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa, 80).

## **1. La reserva eucarística**

La Iglesia en la que está reservada la Santísima Eucaristía debe quedar abierta, por lo menos algunas horas al día, para que los fieles puedan hacer oración y adoración ante el Santísimo Sacramento; a no ser que obste alguna razón grave.<sup>19</sup>

---

<sup>14</sup> Regulada por la instrucción Sacramentali Communione, del 29 de junio de 1970

<sup>15</sup>OGMR n. 283

<sup>16</sup>CIC c. 919

<sup>17</sup>Por tales se entiende a los que tienen 59 años cumplidos.

<sup>18</sup>CIC c. 920 §1

<sup>19</sup>CIC c. 937

Todas las medidas serán pocas en el cuidado del Santísimo Sacramento.

Procuren los sacerdotes tomar las debidas precauciones.

Se guardará con mucho esmero la llave del Sagrario y, bajo ningún pretexto, la dejarán sobre el altar o en la cerradura del mismo Sagrario<sup>20</sup>.

Presten atención también a que siempre que haya Reserva luzca la lámpara del Sagrario<sup>21</sup>.

El conopeo sigue siendo medio apropiado para indicar a los fieles que en el Sagrario se halla la reserva del Santísimo Sacramento.<sup>22</sup>

El Sagrario en el que se reserva habitualmente la Santísima Eucaristía debe ser inamovible, hecho de materia sólida no transparente y cerrado de manera que se evite al máximo el peligro de profanación.<sup>23</sup>

El Santísimo Sacramento debe renovarse con frecuencia consumiendo debidamente las Hostias anteriores.<sup>24</sup>

## **2. Exposición del Santísimo y Bendición<sup>25</sup>**

Ministros:

Para la exposición y bendición con el Santísimo son ministros ordinarios el sacerdote y el diácono. Y, sin bendición, pueden también exponer y retirar el Santísimo el acólito, otro ministro extraordinario de la sagrada comunión u otro encargado por el Ordinario del lugar, observando las prescripciones dictadas por el Obispo Prelado.<sup>26</sup>

Lugar de la Exposición y Bendición con el Santísimo:

Sin necesidad de autorización o permiso especial, en las iglesias u oratorios en los que esté permitido tener reservada la Sagrada Eucaristía, se puede hacer la Exposición del Santísimo con el copón o la custodia, cumpliendo las normas prescritas en los libros litúrgicos.<sup>27</sup>

## **3. Adoración del Santísimo perpetua o durante varias horas al día.**

Queridos sacerdotes, promovamos en las parroquias la adoración prolongada de la Santísima Eucaristía, expuesta en la custodia. Invitemos a los fieles a formar grupos de adoración. Una parroquia que adora al Santísimo dará muchos frutos de santidad.

Si en alguna parroquia se establece la exposición del Santísimo durante varias horas al día, la exposición debe tenerse en una capilla distinta al cuerpo central de la iglesia, para no interferir con las actividades normales de la parroquia o sus celebraciones litúrgicas diarias.

La parroquia autorizada por el Obispo a tener la exposición durante varias horas todos los días debe seguir todas las normas litúrgicas que se dan en el Ritual de la Sagrada Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa, nn. 90-100, 109-117.

En ninguna circunstancia puede tener lugar la exposición si no se cuenta con un número de al menos dos o tres adoradores que cubran los turnos de adoración.

No debe absolutamente nunca haber periodos en que el Santísimo esté expuesto y no haya nadie presente para la adoración. En estos casos es mejor exponer el Santísimo únicamente en momentos fijos en que hay fieles presentes.

## **Conclusión.**

Invito ahora a toda la Iglesia a contemplar, alabar y adorar de manera especial este inefable Sacramento.

---

<sup>20</sup>Cf. c. CIC 938 §5

<sup>21</sup>CIC c. 940

<sup>22</sup>Cf. Eucharisticum Mysterium. 57 (25-V-1967); Inestimabile Donum. 25 (3-IV-1980); Instrucción «La Sagrada Comunión y el Culto a la Eucaristía fuera de la Misa», 11 (14-IX-1974)

<sup>23</sup>CIC c. 938 §3

<sup>24</sup>CIC c. 939

<sup>25</sup>Cf. apartado II D j.

<sup>26</sup>CIC c. 943

<sup>27</sup>CIC c. 941 §1

“Que el Año de la Eucaristía sea para todos una excelente ocasión para tomar conciencia del tesoro incomparable que Cristo ha confiado a su Iglesia. Que sea estímulo para celebrar la Eucaristía con mayor vitalidad y fervor, y que ello se traduzca en una vida cristiana transformada por el amor” (San Juan Pablo II, Mane nobiscum, Domine, 29).

No pido que se hagan cosas extraordinarias, sino que todas las iniciativas se orienten a una mayor interioridad. Dios quiera que el fruto de este Año fuera avivar en todas las parroquias la celebración de la Misa dominical y diaria y promover la adoración eucarística fuera de la Misa.

Termino con las palabras del papa San Juan pablo II en la carta apostólica con motivo del Año de la Eucaristía 2004, “Mane nobiscum, Domine, 30”:

“Ustedes, sacerdotes, que repiten cada día las palabras de la consagración y son testigos y anunciadores del gran milagro de amor que se realiza en sus manos, déjense interpelar por la gracia de este Año especial, celebrando cada día la Santa Misa con la alegría y el fervor de la primera vez, y haciendo oración frecuentemente ante el Sagrario.

Que sea un Año de gracia para ustedes, diáconos, entregados al ministerio de la Palabra y al servicio del Altar. También ustedes, lectores, acólitos, ministros extraordinarios de la comunión, tomen conciencia viva del don recibido con las funciones que se les han confiado para una celebración digna de la Eucaristía.

Me dirijo el particular a ustedes, futuros sacerdotes: en la vida del Seminario traten de experimentar la delicia, no sólo de participar cada día en la Santa Misa, sino también de dialogar reposadamente con Jesús Eucaristía.

Ustedes, consagrados y consagradas, llamados por vuestra propia consagración a una contemplación más prolongada, recuerden que Jesús en el Sagrario espera tenerlos a su lado para rociar sus corazones con esa íntima experiencia de su amistad, la única que puede dar sentido y plenitud a sus vidas.

Todos ustedes, fieles, descubran nuevamente el don de la Eucaristía como luz y fuerza para su vida cotidiana en el mundo, en el ejercicio de la respectiva profesión y en las más diversas situaciones. Descúbralo sobre todo para vivir plenamente la belleza y la misión de la familia.

En fin, espero mucho de ustedes, jóvenes... Lleven al encuentro con Jesús oculto bajo las especies eucarísticas todo el entusiasmo de su edad, de su esperanza, de su capacidad de amar”.

Que Santa María, mujer eucarística con toda su vida, nos guíe hacia el Santísimo Sacramento y nos enseñe a celebrarlo, a recibirlo y a adorarlo con las mismas actitudes interiores de su Corazón Inmaculado.

Moyobamba, 15 de febrero de 2022

Con mi afecto y bendición.



Rafael Escudero López-Brea  
Obispo Prelado de Moyobamba